

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

Acta de la Sesión Ordinaria No. 107-2017 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Veinticinco** de **Octubre** del **Dos mil Diecisiete**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, MARIA TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

(Comprobado el cuórum 5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA, (VICE PRESIDENTA). INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ. CONCEJALES SUPLENTES: FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA. GINETTE MONTOYA JIMENEZ. VICE INTENDENTE, ASESORA LEGAL.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6-226-135	MI PRENSA

ARTICULO N°1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 106-2017, celebrada el 18 de Octubre 2017.

Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA** el Acta No. 106-2017. (Con cinco votos). UNANIME.

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTICULO N°3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTICULO N°4. INFORME DE INTENDENTA MUNICIPAL

Informa la señora Sidney Sánchez Ordóñez:

1.- LICITACION PARA TRATAMIENTO MULTICAPA EN CALLE LABERINTO.

Ya la licitación para la calle de laberinto ya se adjudicó. Viene una nota, porque hay que tomar el acuerdo para aprobar la adjudicación, que participaron tres empresas. Se reunieron Iris, Lanath, y no sé a quién eligieron ahí viene en la nota, imagino que cumplieron con los requisitos de ley, con lo que se pidió.

2.- Recordarles que el sábado es el taller de la UNED, que es importante, que viene el señor Randall Chavarría –Alcalde de Puntarenas, los temas importantes a tratar la problemática que tenemos con la aprobación del Extraordinario, las modificaciones, todo lo que se viene dando, porque ellos lo meten todo en conjunto, lo que se quiere es que cuando Paquera, Lepanto, Cóbano, manden algo, que lo aprueben independientemente. Puntarenas como la administración no le está aprobando nada, me imagino que Puntarenas aprovecha meternos a nosotros, y al meternos a nosotros, nos quedamos guindando con ellos, y no les aprueban nada, y ahí estamos nosotros esperando el extraordinario, las modificaciones y a nosotros nos está afectando eso.

-Pregunta don Ronald Mellado: ¿El presupuesto va bien hecho, lo que hacen es que lo ponen igual que ellos?

-Explica el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: el presupuesto va bien hecho, lo que pasa es que lo adhieren a alguno que tengan ellos ahí, entonces, llega al Concejo y lo tiran a comisión, ahí dura en comisión, luego lo devuelven. Por eso es que hay que ir ese día, a solicitar que por favor que los que sean de los Concejos Municipales de Distrito que los tomen por aparte, porque si lo ponen con la de Puntarenas, ahí se entraba todo. Y también que le jalen el aire un poco a esa muchacha Marilyn

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

porque es una prepotente, y ojalá estuviera para decírselo en la cara. Encargada de Presupuesta.

-Indica la señora Intendente que va a tratar de hablar con Miguel, a ver si puede asistir el sábado y decirle a Bernal también, ellos están al tanto de todo, y voy a hablar con Bernal para ver si puede asistir el sábado, más bien había dicho que fuéramos al Concejo de Puntarenas. Si viene el sábado para que acompañe a Miguel y exponer lo que nosotros estamos pasando, el problema es que Marilyn no se lleva con Miguel, y todo se lo rechaza.

-Sugiere el Presidente Municipal: si tienen algún problema personal con él, que lo resuelva, pero que no entorpezca aquí, a ellos les solicita que le manden todo con oficios, y ella no, ella responde nada más con un correo, lo devuelvo y ya, sin oficio y sin nada.

-Adiciona la señora Intendente: no justifica nada, solamente que le arreglen y punto, entonces tenemos que correr Bernal y yo, porque el otro es un poquito enhuevado y como pasan en ese pleito, llegar y exigirle a Miguel, porque Marilyn si pide algo, es para ahorita, no es para después. Entonces si hay un conflicto.

-Menciona el señor Eduardo González: si Dios me lo permite, yo si voy, aquel día no pude llenar la boleta. Pero si ya ustedes llenaron las boletas. Es de 8 a 4 p.m. Son Ronald, Francisco y Eduardo, y Alcides me prometió que iba a estar, porque yo no puedo, ese día tengo que ir a la Universidad, el sábado es la graduación mía, no es que no quiera, es que no puedo.

La UNED se encarga de todo y la comida, va a ser en el Colegio. Voy a llamar al señor, porque estaba muy preocupado que no iba a asistir nadie.

3.- Con la depresión tropical estamos coordinando. Ya saben por cualquier cosa, donde son los albergues, a la gente que hay que evacuar. Por cualquier si no pudiera asistir, soy la presidenta del comité de emergencias, si amanece lloviendo y no hay ningún problema nos vamos a Vainilla (sesión extraordinaria), si el problema persiste no puedo asistir, porque tengo que estar haciendo las valoraciones y los informes. Me da miedo, porque hay tanta saturación en los suelos, hay que tener mucho cuidado porque caen árboles, terraplenes y eso me preocupa que alguien vaya a quedar enterrado, o un árbol encima. Le dije a Naty, que me hiciera un informe, para que la gente tenga cuidado.

4.- Estoy con una problemática con Cinthia, un día de estos me llamó y me dijo que ella se iba a llevar el puente de Pánica. Inclusive yo ya les había dicho a ustedes. Inclusive yo había hablado con Pachi, ahí mismo donde Cinthia quiere ponerlo, en la Esperanza, y nosotros tenemos que hacer un paso de un puente, yo había hablado con Pachi, para que talvez lo pusiéramos ahí. Y me dijo: "yo pongo la maquinaria y te ayudo para ir a sacar ese puente", habíamos hecho planes. Inclusive les comenté a ustedes, para ver si lo sacábamos. Pero Cinthia me llama la semana pasada y me dice: "Sidney, es para informarte que yo me voy a ir a llevar el puente", pero así con una prepotencia, entonces yo le dije: "mirá Cinthia discúlpame, pero el puente está en el lado de nosotros de Paquera y nosotros ya se lo habíamos pedido al Ingeniero Reinaldo Mata, y nos había dicho que sí, inclusive puedes llamar a Pachi que tenemos planes para ese puente, y

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

nosotros lo vamos a ir a poner al lado de la Esperanza. Y me dice: “No. Yo me lo voy a llevar.” Y le dije: Cinthia discúlpame, pero si vos te lo llevás te vas a ver en problemas porque yo te voy a denunciar porque te vas a ver en problemas al territorio de nosotros. Si fuera que estuviera en el territorio de ella, todavía. Y me dice: es que está dentro del río, y es mitad y mitad. Y le dije: “Cinthia, no está en tu territorio, pero nada importa, si usted quiere llevárselo, lléveselo, pero yo la denuncio”. Y entonces me dice: si Sidney, pero no es justo, usted no lo ocupa para nada, y a mí me está urgiendo”. Como le digo; si ella me hubiera dicho en otros términos, todavía. Si me hubiera dicho: “mirá Sidney qué podemos hacer...”. Pero me dijo: “me lo llevo porque me lo llevo, ya tengo la gente organizada, voy a ir con un grupo de gente de la Esperanza, y usted se está echando de enemigo a la gente de la Esperanza”.

Y le dije: “Discúlpame pero yo no me estoy echando de enemigo a nadie, a vos es la que te corresponde, si el puente se te cayó a vos, vos tenes que ver que haces con esa gente y arreglarlo”.

Nosotros tuvimos que hacer el otro puente, donde todavía yo debo la plata, pero yo sé que en cualquier momento le pago al señor verdad. Ese puente lo hicimos con la comunidad, pero no afecté a Cóbano. Es más Cóbano tiene plata, si fuera que no tuvieran plata, todavía. Y me dice: es que ese puente yo lo ocupó, yo me lo voy a llevar.

Bueno, métase y verá que la denuncio.

Y me dice: “Yo hable con toda la gente y la gente me va a apoyar.”

Yo llamé a la Asociación y a la gente que vive de este lado y les dije, que en el momento que usted llegue a llevarse ese puente, que tomen fotos y me las pasan, y las llevo a la fiscalía y la denuncio. Entonces en estos días, me llamó la gente del Concejo Territorial y me dijeron: Sidney, ¿es cierto que usted no quiere autorizar para que se lleven ese puente, porque usted lo que tiene son cuatro familias que viven de ese lado y usted quiere beneficiar a dos empresarios?

Le dije: primero que nada ni conozco a la gente de ese lado, lo único que conozco es a Juancito, y al que era regidor de ahí, yo no sé quiénes son dueños de finca ahí, no sé nada, a quién quiero yo beneficiar, está distorsionando el asunto. A ustedes hace cuanto les comenté ese asunto, hace rato, de lo que queremos hacer con ese puente. Pero a mí lo que no me gusta es la manera de como ella quiere hacer las cosas. Ella dice; pero es que me lo dio a mí también.

-Agrega el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas: pero Mata se lo dio a usted.

La Sra. Sidney Sánchez dice: “como él dijo; yo no puedo firmar un documento, el que quiera llevárselo, se lo lleve, si usted quiere llevárselo lléveselo, porque ahí se va a quedar, por mí se va a perder, yo no puedo ir a recogerlo, le sale más caro ir a recogerlo. Si ese puente estuviera al lado de Cinthia, ella va a permitir que yo me lo vaya a llevar. Y no es eso, es la manera, tal vez si ella me lo dice de otra manera, de que se lo llevaba porque se lo llevaba. Yo me pongo, ya nosotros teníamos planes, ya con Pachi, teníamos planes de cómo lo trasladábamos. Ya porque a vos se te metió que te lo vas a llevar, ya nosotros nos tenemos que quedar con el rabo entre las piernas. Entonces yo lo que hice, fue que llamé a Juan, y le

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

pregunté , yo voy a hacer lo que ustedes me digan, si ustedes dicen que lo ocupan en ese paso que Cinthia está solicitando, que decida la Asociación. Y me dijo: "No, porque ellos tienen plata, ya está presupuestado ese otro puente, ellos tienen 20 o 30 millones presupuestados porque es un puente de cuadro. Y nosotros ocupamos más ese puente por el otro lado, porque ese puente nos va ayudar a trasladar por Jicaral porque nos queda más cerca, yo no conozco ahí, realmente, yo conozco hasta San Luis. El señor: nosotros lo ocupamos, pero nos reunimos con la asociación mañana.

-Agrega don Carlos Rodríguez: ahí, si ha existido es que paso un tiempo bravo y lo votó, y quedó así, lo que le toca a Paquera sale hasta la plaza de Piedades, y sale el camino, de ahí a ese puente es todo lo que va a Jicaral, al Balso y Guadalupe, del puente para adelante es de Paquera. // Se están uniendo las dos comunidades. // De hecho ese camino, es el que decía Felo, que quería pavimentarlo, para hacer la ruta de sol.

-Añade la señora Intendente: es lo que Pachi, me decía matamos dos pájaros con una piedra. Si él me dijo yo aporto la maquinaria, y aporto esto, y vos aportas lo otro, entonces nosotros ya teníamos planes, para que ustedes sepan cómo está el asunto, porque ella me está poniendo en mal, yo no conozco a nadie. Eso es invento. Si me preocupa que anden distorsionando la cosa, y ustedes ya sabían, de ese puente.

-Sugiere el señor Rodríguez Vindas: si deberían de reuniesen los tres: Pachi, usted y ella.

-Continua diciendo la Intendente: si, le está diciendo a todas las asociaciones, al Consejo Territorial. Y me dice la gente del Consejo Territorial, lo que usted nos diga, nosotros le vamos a creer. Porque ya nosotros sabemos cómo es Cinthia.

-Yo se lo deje la opción a la Asociación, que diga, si les urge salir a ellos por ahí, yo voy a ceder por la Asociación no por Cinthia, yo le dije a Juan yo estoy por ayudarlos a ustedes.

Don Carlos Rodríguez: usted tiene que hacer un papel de que usted está cediendo la parte le corresponde, porque si no, la que va a quedar como las grandes va a ser ella,

-Comenta la señora Yorleny Alfaro: yo le decía a los compañeros, es como cuando fueron a dejar las donaciones, le gusta estar apantallando, estar ahí, que yo di, que yo hice, figurando. En realidad si dio lo dio de corazón, no para salir en todo lado. // Creo que eran un millón y resto de donativos, que recogieron de otras comunidades.

-Adiciona la señora Intendente: eso de los víveres, Dios guarde, si hay una foto de uno entregando un vivere lo denuncian al Tribunal Supremo de Elecciones y hasta aquí se va uno, Dios guarde alguien agarre esas fotos, yo no puedo. No se puede con víveres de emergencias. Ah, pero eso era de donativos que recogieron.

Comunica la señora Intendente Municipal que en el tema de Zona Marítimo Terrestre, como es muy delicado, me cuido las espaldas y a ustedes también, por eso le solicité a la Licda. Lanath que haga un estudio sobre el reglamento.

ARTICULO N°5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

ARTICULO N°6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- Se conoce OFICIO CMA-0419-2017, 18 de Octubre del 2017, suscrito por el señor Francisco Javier González Pulido- Secretario de Actas - Concejo Municipal de Abangares. **ASUNTO:** TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO CMA-0419-2017. Juntas Directivas del Sistema Bancario Nacional (...) Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0419-2017, emitido en la Sesión Extraordinaria N° 20-2017, Capítulo III, Artículo 1°; celebrada el doce de octubre del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice: SE ACUERDA: "Considerando: la gran afectación en todas la zonas afectadas por la tormenta NATE, lo que limita los ingresos de empresarios, grandes y pequeños. Se acuerda por parte del Concejo Municipal de Abangares: SOLICITAR EL TRATO DIFERENCIADO A TODOS LOS BANCOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, PARA CON LAS DIFERENTES OPERACIONES BANCARIAS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA TORMENTA, EN APOYO A TODOS LOS EMPRESARIOS EN LAS DISTINTAS LÍNEAS DE PRÉSTAMO NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS, LÍNEAS EVOLUTIVAS, DE VIVIENDA Y CUALQUIER OTRA LÍNEA DE CRÉDITO; YA QUE HAN VISTO AFECTADOS SUS INGRESOS, LO QUE LES IMPIDE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES BANCARIAS, ESTE TRATAMIENTO TENDRÁ QUE VER CON PLAZO, TASA DE INTERÉS, CONDONACIÓN, PERIODOS DE GRACIA, ENTRE OTROS; ENVIAR DICHO ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES, LO ANTERIOR PARA SOLICITAR SU APOYO." APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.

2.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 20 de Octubre del 2017, De: Sra. Ana Patricia Murillo Delgado- Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén. **ASUNTO: Razón de Notificación Ref. 6007-2017.** A las quince horas del diecinueve de octubre del 2017, se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión No. 60-2017, CAPÍTULO III ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Artículo 7, cual consta de 2 página (s). Notificación remitida conforme a lo expresado por: Gobiernos Locales de los 82 cantones. ADJUNTO DOCUMENTO QUE DICE:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.60-2017, celebrada el diez de octubre del dos mil diecisiete y ratificada el diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 7. Presentación de Jessica Sheffield. Asunto: Promocionar o apoyar la divulgación del libro "La guardiana de la naturaleza y sus amigos" para las Escuelas de Belén.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Este Concejo Municipal considera de gran beneficio para la población en general del Cantón de Belén, contribuir con 2 millones para la donación de un aproximado de 2500 libros sobre "La Guardiana de la Naturaleza y sus amigos salvan el Río", a cada estudiante de primaria, en las Escuelas Públicas del Cantón. Este Concejo Municipal considera muy conveniente invertir fondos públicos en una propuesta de gran impacto y cobertura socio-cultural-educativa en el Cantón de Belén. **SEGUNDO:** Esta Corporación Municipal asume el compromiso de contar con iguales recursos para los próximos tres libros presentados por la organización Guardianes de la Naturaleza, que será donado gratuitamente a cada escolar en el Cantón de Belén. **TERCERO:** Este Concejo Municipal instruye a la Alcaldía y a la administración para que esos fondos sean incluidos en el presupuesto para inicio del curso lectivo del 2018, previa coordinación con la representante legal de la organización Sra. MsB Jessica Sheffield. **CUARTO:** Enviar copia a la Unidad Ambiental, Área Social y Cultura. **QUINTO:** Hacemos extensiva la invitación a todos los gobiernos locales de los 82 cantones, a la fecha, para que también reciban a esta organización y escuchen sus propuestas, para juntos lograr mejorar la contaminación y efectos del cambio climático, y en palabras del Papa Francisco, ayudar a Nuestra Casa Común": nuestro planeta, el único que tenemos.

3.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 18 de Octubre del 2017, suscrito por la Licda. Dinorah Cubillo Ortiz – Secretaria Concejo Municipal- Municipalidad de Siquirres. **ASUNTO:** MUNICIPALIDADES AFECTADAS POR TORMENTA NATE Su despacho Estimado señor: La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°76 celebrada el lunes 09 de octubre 2017 en el Artículo VI, acuerdo N° 1983 acordó lo siguiente: ACUERDO ^1983-09-10-2017 SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLIDARIZARSE CON LOS CANTONES AFECTADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NATE SOBRE EL TERRITORIO COSTARRICENSE. VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BALDODANO VENEGAS, DAVIS BENNETT. (Se deja constancia que el regidor propietario Randall Black Reid, se encontraba fuera de la curul con permiso del Sr. Presidente por lo cual vota su suplente Baldodano Venegas). VOTA EN CONTRA: BADILLA CASTILLO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

4.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 20 de Octubre del 2017, suscrito por Karla Ramírez Arias- Asistente PRVC- I MOPT/BID- San José, Costa Rica (GIZ). **ASUNTO: Resolución No. 2373-2016 SETENA.**



División de Obras Públicas
Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID
Primer Programa para la Red Vial Cantonal

San José, 17 de octubre de 2017

DVOP-UEC-PPRVC-2017-1611

Srs(as). Ingenieros(as) Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal
Srs(as). Ingenieros(as) Direcciones de Obras y Direcciones de Proyectos
Gobiernos Locales del país

Estimados Ingenieros(as):

Mediante Resolución No. 2373-2016 SETENA, la SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL del Ministerio de Ambiente y Energía, emitió la "Resolución para Proyectos de Muy Bajo Impacto, la cual actualizó y unificó las Resoluciones No. 583-2008 SETENA y No. 2653-2008; relacionadas con las Actividades, Obras y Proyectos (AOP) que no requieren ser sometidas a un proceso de evaluación de impacto ambiental ante la SETENA, debido a su muy bajo impacto potencial, la cual define entre otros en su Artículo 3, lo siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

1. **"Actividad obra o proyecto de Muy Bajo Impacto Ambiental Potencial-**Se refiere a las actividades humanas que, cumpliendo lo dispuesto en este Acuerdo, no provocan destrucción o alteración de significancia negativa del ambiente, ni generan residuos o materiales tóxicos o peligrosos y no representan una desmejora significativa de la calidad ambiental del entorno en general o alguno de sus componentes en particular."

Definiendo igualmente en su **Artículo 4-Requisitos**, las condiciones consideradas de **muy bajo impacto ambiental potencial**: "Que no se trate de una actividad, obra o proyecto nuevo que produzca el cambio de uso del suelo en terrenos cubiertos por bosque, o bien invada la zona de protección de cuerpos de agua superficial."

Así mismo, en su **Artículo 5-Actividades**, define las actividades, las obras, o proyectos que no requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental, no incorporando en este, la reconstrucción de infraestructura (puentes).

Y en el **Artículo-7-Casos** de obras amparadas a un **Decreto de Emergencia Nacional**, define que: "Las actividades, obras o proyectos que el Estado Costarricense debe realizar, fundamentadas en el estado de excepción establecido en la Ley No. 8488, que es la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Artículo 180 Constitucional, y la jurisprudencia constitucional sobre la materia, en aplicación de dicha normativa no están obligadas a solicitar la Viabilidad (Licencia) Ambiental.

Para tales efectos deberán cumplir con los requisitos técnicos, legales y formales establecidos en la Ley Nacional de Emergencias, los cuales son al menos:

- 1-Exista una declaratoria de Emergencia vía Decreto vigente.
- 2-El daño esté reportado en el Plan General de la Emergencia.
- 3-El plan de Inversión haya sido aprobado por la Comisión Nacional de Emergencia.
- 4-La Institución del Estado interesada haya sido nombrada Unidad Ejecutora del Proyecto

El cumplimiento de estos requisitos no requiere de ningún pronunciamiento previo de la Setena, siendo responsabilidad de la CNE al momento de aprobación de los planes de Inversión, como la Institución Ejecutora, el cumplimiento de los presupuestos fácticos necesario para configurar esta excepción."

Sobre este particular y dado que la construcción o reconstrucción de la infraestructura (puentes) requiere de la Viabilidad Ambiental, es importante que se tomen las previsiones del caso, a fin de incorporar al Plan Regulador de la Emergencia todos aquellos proyectos que fueron afectados por la "Tormenta Tropical Nate".



Ing. Lilliam Ramírez Arias
Gerente
Unidad Ejecutora y de Coordinación
Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID



Ing. Ariel Vega León
Director
Obras Públicas y Transportes
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Cc: Consultoría GIZ-PRVC-I
Consultores Individuales UEC-PRVC-I

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

5.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 20 de Octubre del 2017, del Lic. Rolando Álvarez Araya. **ASUNTO:** Estimados señores(as) del Concejo Municipal Distrital de Paquera y Lic. Albán Ugalde. Sírvanse ver en documento adjunto firmado digitalmente la solicitud de dejar sin efecto el acuerdo municipal que ahí se indica. Favor contestar e indicar acuse de recibo.

ADJUNTA DOCUMENTO QUE DICE:

Alajuela, 20 de Octubre de 2017. Señores(as), Concejo Municipal de Distrito de Paquera Y Lic. Albán Ugalde García - Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Estimados señores(as):

El suscrito, Rolando Álvarez Araya, mayor, casado por segunda vez, Abogado, vecino de Alajuela, cédula de identidad número 1-0446-0729, en mi calidad de Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Sociedad de esta plaza denominada TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A., cédula jurídica 3-101-055729, dentro del término conferido al efecto me presento a manifestar lo siguiente:

Solicito se deje sin efecto el ACUERDO MUNICIPAL de la Sesión Ordinaria No. 103-2017 celebrada el 27 de Setiembre de 2017, Artículo 5, Informe de Comisiones, en virtud de la imposibilidad de conseguir la aprobación del I.C.T. (Instituto Costarricense de Turismo) al Proyecto Turístico recién presentado ante la Municipalidad de Paquera.

Me indican nuestros asesores legales que el I.C.T. no está en la actualidad aprobando ningún proyecto turístico, que pretenda usar parte de la Zona Marítimo Terrestre, si no hay de por medio CONCESION.

Lo anterior hace inútil continuar con el procedimiento para la obtención del permiso de usos de construcción temporal en la zona marítima terrestre.

Agradecemos su buena disposición para facilitar el desarrollo turístico de la zona, pero no es suficiente por falta de apoyo del ICT.

Esperaremos que las condiciones legales e institucionales permitan desarrollar nuestro Proyecto Turístico a futuro, momento en el cual volveremos a plantear nuestra solicitud ante el Concejo Municipal Distrital de Paquera y su Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Reitero nuestra voluntad de continuar cancelando anualmente el canon establecido de 1.054.880,00 Colones, así como nuestro interés de obtener la CONCESION del lote descrito en el Expediente 3-113-2006 como lo hemos venido haciendo por más de 20 años. Solicito se extienda el recibo correspondiente del periodo 2017-2018 que fue debidamente cancelado según constancia de transferencia que se adjunta con la presente. Sin más que decir por el momento..."

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL -LICDA- LANATH CHACÓN GRANADOS, para que brinde su recomendación como proceder al respecto. A fin de dar respuesta en el tiempo de ley, .al señor Lic. Rolando Álvarez Araya- Apoderado Generalísimo de TURISTICA PLAYA GIGANTE DEL RIO DE LOS ANGELES S.A. Se remite copia al Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

PARA QUE CONSTE EN ACTAS: El señor Ronald Mellado Fernández- Concejel Propietario, solicitó se le entregue copia del documento. Se autoriza a la señora Secretaria para que haga entrega de copia del documento al señor Mellado Fernández.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

6.- Se conoce carta de fecha 19 de Octubre del 2017, de la señora Margarita Pérez Cortés. Vecina de Punta Cuchillo de Paquera. Recibida el 23 de Octubre de 2017. **ASUNTO:** "...solicitar audiencia para la próxima sesión de junta con el fin de exponer algunas situaciones que están molestando a los pobladores de un sector de la comunidad. Es para nosotros importante ser escuchados por el Gobierno Local y que se nos apoye en todo momento como parte del distrito. Sin más que agregar por el momento y esperando contar con la aprobación.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder audiencia a la señora Margarita Pérez Cortes, para la próxima sesión ordinaria a realizarse el miércoles 01 de Noviembre del 2017, a realizarse a las 5:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Paquera. **"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos". UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

7.- Se conoce NOTA DE CORREO electrónico de fecha 23 de Octubre del 2017, Sr. Vinicio Barboza Ortiz. Director Ejecutivo-Federación Municipalidades de Heredia. **ASUNTO:** "...me permito adjuntar oficio FMH-162-2017. Favor confirmar recibido. ADJUNTO OFICIO: FMH-162-2017, 18 de Octubre del 2017 **COMUNICADO FEDERATIVO.** "...informarles que a partir del 01 de Octubre del presente año, y según Acuerdo N° 23-2017 de la sesión extraordinaria N°10-240417 del 24 de Abril del 2017, tomado de forma unánime por el Consejo Directivo, y el Convenio para el Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Federación de Municipalidades de Heredia, del 20 de Setiembre del 2017, quien suscribe, ocupa el cargo de Director Ejecutivo, con las facultades que le otorgan los estatutos federativos. / Me encuentro en la mayor disposición de coordinar las acciones necesarias para el bien de la provincia de Heredia y particularmente el fortalecimiento de los gobiernos locales, en tal sentido me pueden contactar al correo..."

8.- Se conoce copia de documento portada del Modificación Presupuestaria No. 004-2017, del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, **con sello recibido de la Municipalidad de Puntarenas,** Departamento de Presupuesto, 20 de Octubre del 2017, hora: 12:45 p.m.

9.- Se conoce COPIA DE CORREO ELECTRONICO de la señora Kattia María Salas Castro- Secretaria del Conejo Municipal de Orotina. Dirigido a la Municipalidad de Siquirres. **ASUNTO: Ref. Oficio S.C.814-17. QUE DICE:** Lcda. Dinorah Cubillo Ortiz Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres **ASUNTO:** "Voto de apoyo" **ATENTO SALUDO:** Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, mediante Sesión Ordinaria N° 121 celebrada el 23 de octubre 2017, artículo 5-5 que dice: SE ACUERDA BRINDAR UN VOTO AL ACUERDO N° 1983-09-10-2017. TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. APROBADO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, MONTERO RODRÍGUEZ, GONZÁLES SALAS Y GUERRERO ÁLVAREZ ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

10.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 23 de Octubre del 2017, de la señora Jessica Zeledón Alfaro- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. **ASUNTO:** "...Alcaldes, Alcaldesas, Vicealcaldes, funcionarios y Concejos Municipales: Adjuntamos invitación a importante actividad que tendremos el miércoles 1 de noviembre sobre las Redes de Cuido. La invitación está dirigida a Alcaldes, Vicealcaldes, Encargadas de la Oficina de la Mujer, Promotoras y personas relacionadas con los CECUDIS en las municipalidades, por lo que esperamos contar con la participación de todos.

ADJUNTA OFICIO QUE DICE:

San José, 21 de setiembre de 2017 DE-237-10-2017 Señores /as Alcaldes Vicealcaldes Concejos Municipales Municipalidades de Costa Rica Estimados (as) señores (as): La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) se complace en invitarle a participar en los Foros de Diálogo sobre "Modelos de Gestión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)", una iniciativa que busca reflexionar en torno a las diferentes modalidades de estos Centros que los Gobiernos Locales de Costa Rica han diseñado e implementado a la fecha. Este proyecto es organizado por la UNGL y la Fundación Género y Sociedad (GESO). El objetivo de los Foros es identificar los principales retos y generar propuestas que contribuyan al logro de los objetivos para los que han sido creados, en el marco de la Red Nacional de Cuido impulsada desde el Gobierno central. La reflexión sobre los modelos de gestión se centrará en torno a tres retos fundamentales establecidos para los CECUDI: a) la identificación y selección de la población objetivo de la REDCUDI; b) brindar un servicio de calidad y c) la contribución a la inserción laboral o académica de las madres, padres o tutores. En el primer Foro, desarrollado el pasado 18 de Octubre se analizaron los modelos relativos gestión directa a cargo de la Municipalidad, gestión a través de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y gestión vía convenio a través de una ONG. En el próximo Foro se analizarán los modelos relativos a gestión a través de un tercero (persona física, persona jurídica o cooperativa); en el foro final se compartirán las conclusiones y propuestas generadas durante el proceso. Las fechas de los siguientes Foros son las siguientes: • Segundo Foro de Diálogo. Miércoles 01 de noviembre de 2017. (8:30 a 15:10). • Tercer Foro de Diálogo. Martes 28 de noviembre de 2017. (8:30 a 12:00). Los foros se realizarán en el Edificio Cooperativo (Costado Norte del Mall San Pedro). Mucho le agradeceré confirmar su participación y brindar el nombre de las otras dos personas que podrían acompañarnos..."

10.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELALDO FERNANDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO miembro de este Concejo Municipal, para que asista a los Foros de Diálogo sobre "Modelos de Gestión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)", una iniciativa que busca reflexionar en torno a las diferentes modalidades de estos Centros que los Gobiernos Locales de Costa Rica han diseñado e implementado a la fecha. A realizarse: Segundo Foro de Diálogo. **Miércoles 01 de noviembre de 2017.** (8:30 a 15:10). • Tercer Foro de Diálogo. **Martes 28 de noviembre de 2017.** (8:30 a 12:00). Los foros se realizarán en el Edificio Cooperativo (Costado Norte del Mall San Pedro).

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

11.- Se conoce carta de fecha 24 de Octubre del señor Jacob Méndez.

ASUNTO: “Por este medio, me dirijo a ustedes para solicitarles por favor me puedan brindar copia del expediente del Hotel Isla Chiquita y favor solicito además el acta ratificada donde acordaron el proyecto denominado Hotel Isla Chiquita.”

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: SE INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIA, para realizar entrega de acuerdo y solicitar copia del Expediente ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para ser entregado al Sr. Jacob Méndez (se le indique que deberá cancelar ante la Administración Municipal pago de las copias) a fin de dar respuesta en el tiempo de ley.

PARA QUE CONSTE EN ACTAS: El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario, solicitó se le entregue copia del documento. Se autoriza a la señora Secretaria para que haga entrega de copia del documento al señor Mellado Fernández.

12- Se conoce OFICIO IMP-596-2017, 25 de Octubre del 2017, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO:** “...me dirijo ante ustedes con el fin de presentarles **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION –LICITACION ABREVIADA No. 2017LA-000001-01 “Colocación de Tratamiento Asfáltico Multicapa de Calle Laberinto de Paquera”**, para la contratación de la Empresa que llevará a cabo el proyecto. Por lo tanto se les solicita el respectivo análisis y aprobación de la recomendación en mención.

SE ADJUNTA DOCUMENTO DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA IRIS FLORES LOPEZ – ENCARGADA DE PROVEEDURÍA. QUE DICE:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LICITACION ABREVIADA No. 2017LA-000001-01

“Colocación de Tratamiento Asfáltico Multicapa de Calle Laberinto de Paquera”

Paquera, al ser las catorce y quince minutos del día veintitrés de Octubre del año dos mil diecisiete, se procede a dar la recomendación respectiva para la contratación de la Empresa que llevara a cabo el proyecto de colocación de tratamiento multicapa de Calle Laberinto de Paquera, gestionado según Licitación Abreviada No. 2017LA-000001-01, cuya apertura se realizó el día 18 de Octubre del año en curso, tomando como fecha límite para la recepción de las ofertas las 10:00.

Así mismo se indica que el análisis de las ofertas se realizó con la participación de la Licda. Lanat Chacón Granados, Asesora Legal y el Ingeniero Municipal, Sr. Freddy Madrigal Ávila, quienes también analizaron las ofertas presentadas.

I. RESULTADO:

1. Que dicho proceso se ampara según la solicitud inicial presentada mediante oficio No. ING-167-2017, firmado por el Sr. Freddy Madrigal Ávila, ingeniero Municipal, Sra. Sidney Sánchez Ordoñez, Intendenta Municipal, recursos tomados de la partida: Programa III

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

(Colocación Tratamiento Multicapa Calle Laberinto Paquera). Código 1.08.02. Vías de Comunicación terrestre.

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta licitación, se procedió a invitar a concursar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Tractores San Antonio S.A.
2	Asfaltos Laboro S.A.
3	Asfaltos Grecia S.A.
4	Efrén Núñez Sibaja.
5	Constructora Nivesur y Acarreos S.A.
6	Ricardo Mora Soto
7	Constructora Presbere S.A.

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de ofertas, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Monto
1	Asfaltos Laboro S.A	¢54.402.700.
2	MTS Multiservicios de Costa Rica S.A	¢38.316.514.
3	Constructora Presbere S.A	¢39.841.856.

II. CONSIDERANDOS:

Luego de realizados los análisis correspondientes de cada oferta, se determinó lo siguiente:

a)- La oferta No. 1, es presentada por la Empresa Asfaltos Laboro S. A, reúne todos los requisitos solicitados en cartel de licitación, pero el precio ofertado sobrepasa el monto de los 40.500.000.00 (cuarenta millones quinientos mil colones netos) monto asignado según el presupuesto 2017, para este proyecto, por lo que no se considera elegible por precio excesivo.

b)- La oferta No. 2, es presentada por la Empresa MTS Multiservicios de Costa Rica S. A, incumple con la presentación de requisitos solicitados en el cartel, como revisión técnica, marchamo y título de la propiedad de cada vehículo, entre otros, por lo que se considera incompleta.

c)- La oferta No. 3, es presentada por Constructora Presbere S.A, presenta los requisitos solicitados en el cartel y su precio se considera aceptable, ya que se establece dentro del presupuesto presupuestario y disponible para esta contratación.

III. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en esta recomendación y la normativa vigente en materia de contratación Administrativa, se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2017CD-000001-01, para la Colocación de Tratamiento Asfáltico de Calle Laberinto de Paquera, a la empresa denominada Constructora Presbere S.A, Cédula Jurídica No. 3-101-114047, por un monto de ¢39.841.856.59 (Treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y seis colones con 59/100), por cumplir con los requisitos solicitados en cartel y por ajustarse al presupuesto y contenido disponible para asumir esta obligación.

Atentamente,

Iris Flores López.

Encargada de Proveeduría.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN para la LICITACION ABREVIADA No. 2017LA-000001-01, gestionada para la Colocación de Tratamiento Asfáltico Multicapa de Calle Laberinto de Paquera, para adjudicarse a la empresa **CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.**, Cédula Jurídica No. 3-101-114047, por un monto de **¢39.841.856,59** (Treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y seis colones con cincuenta y nueve céntimos) y así mismo autorizar a la Administración para que proceda según corresponde.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

13.- Se conoce OFICIO –IMP-598-2017, 25 de Octubre del 2017, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL. **ASUNTO: Solicitud de Acuerdo de cierre de fin de año.** “Mediante la presente se le solicita tomar acuerdo para cierre de fin de año, se realizará el cierre de oficinas a partir del 22 de diciembre de 12:00 md hasta el 05 de enero, retomando labores el día 8 de enero del 2018. Es por esto que le solicitamos nuevamente de tomar el acuerdo para que sea publicado en Diario Oficial la Gaceta.

13.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: El Concejo Municipal de Distrito de Paquera ACUERDA: Comunicar al público en general que las oficinas municipales permanecerán cerradas por cierre de fin de año a partir de las 12:00 medio día del día 22 de Diciembre del 2017 hasta el 05 de Enero del 2018, regresando de nuevo a labores el 08 de Enero del 2018. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

13.2- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: El Concejo Municipal de Distrito de Paquera ACUERDA: Comunicar al público en general que las sesiones ordinarias se trasladaran de fecha en ocasión al cierre de fin de año quedando de la siguiente manera: **a-) La Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 27 de Diciembre del 2017, se realizará el viernes 22 de Diciembre del 2017 a las 11:00 a.m.** **b-) La Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 03 de Enero del 2018, se realizará el martes 09 de Enero del 2018 a las 3:00 p.m.,** todas en la sala de sesiones del edificio del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

14.- Se conoce carta de fecha 25 de Octubre del 2017, suscrita por la señora Lidieth Angulo Fernández- Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** “Reciban un saludo respetuoso y cordial. Me permito solicitar a este honorable Concejo, autorizar mediante acuerdo para que la que la Administración Municipal realice el respectivo trámite para tomar el tiempo de mis vacaciones correspondientes al periodo 2016-2017, para que este Concejo Municipal posteriormente nombre mediante acuerdo municipal a la persona que sustituya en el puesto como Secretaria del Concejo a.i, por el periodo de vacaciones según lo certifique el departamento de Recursos Humanos y proceda a elabora dicha acción de personal.

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar el trámite para que la Administración Municipal proceda con certificación por parte del Departamento de Recursos Humanos para el proceso de vacaciones del periodo 2016-2017, de la señora Lidieth Angulo Fernández- Secretaria del Concejo y presentar las propuestas para la toma de acuerdo de nombrar la personas en sustitución.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

15.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 25 de Octubre del 2017, del señor Olger Jiménez Molina. **ASUNTO:** Por este medio solicito la certificación del siguiente acuerdo municipal de la sesión ordinaria N° 20-2016, celebrada el 10 de Agosto del 2016, Artículo7, relacionado (calle pública con el nombre “Calle Espíritu Santo” ubicado en caserío en Santa Cecilia).

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: SE INSTRUYE A LA SEÑORA SECRETARIA, para realizar entrega de acuerdo solicitado por el señor Olger Jiménez Molina, a fin de dar respuesta en el tiempo de ley.

ARTICULO N°7. MOCIONES. (NO HAY)

AMPLIACION: el Presidente Municipal solicita extender la sesión 15 minutos más, para terminar los puntos de la agenda.

“Aprobado con cinco votos. Unánime.”

ARTICULO No.8. ASUNTOS VARIOS.

Comenta el señor Ronald Mellado Fernández: de un árbol que hay en Valle Azul, que es grande, la vez se habían mandado varias notas, ahora ese árbol es peligroso.

La Intendenta Municipal: habría que ir a tomar fotos y un informe. Para mandar el reporte para que vengan a hacer la inspección.

El Presidente Municipal añade: hay un árbol que ir a quitar, el que cayó por la Plaza.

Responde la señora Intendenta: si es que no hemos tenido chance, ya le dije a Milton.

La Intendenta Municipal: ahora fui a hacer la inspección al Colegio, no creo que el señor del MINAE de, el permiso, quieren cortar el árbol grande que está en el Colegio, y Mena no da permiso, el decreto ampara, si el árbol esa de lado, o dañado. Katia me llamó y me dijo que estaba carcomido por dentro. Que les daba miedo que le callera una rama a un estudiante. Yo le mandé el informe a MINAE, como comité de emergencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

25 de Octubre 2017

No 107-2017

Menciona el Presidente Municipal: que en Cóbano salió con el tema de la plata que estaba para la compra de Back Hoe, (en Puntarenas) eso se estancó, esa gente tomo un acuerdo para que Puntarenas lo pudiera transferir.

La Intendente dice: pues tomémoslo, eso ya no se puede, eso iba en el Extraordinario, y ellos no lo metieron en el Extraordinario. ¿No lo tienes ahí?

Presidente Municipal: Bueno, lo voy a leer, ellos primero lo pasaron primero por la Junta Vial.

Que dice: en su Sesión Extraordinaria Uno, celebrada el martes 17 de Octubre...”

Intendente Municipal indica: entonces, primero tengo que convocar la Junta Vial, para la otra semana para que ellos tomen el acuerdo, y pasarlo para que el Concejo Municipal tome el acuerdo.

Pregunta el señor Carlos Luis Rodríguez a la Intendente: es que la vez pasada se había hablado de cómo ayudar a las comisiones de Rio Grande, Vainilla, para los permisos.

Intendente Municipal expresa: ustedes son los que sacan el acuerdo, si le ayudan a una le tienen que ayudar a todas. Sacaron un acuerdo que son 50 mil, tendrían que traerse a bajo el otro acuerdo.

El Presidente Municipal consulta: cuando vienen los papeles de la solicitud, no puede decir que se le exonera.

Responde la Intendente: No, porque existe un acuerdo.

El Presidente Municipal: dice buscar el acuerdo para pasarlo al Licda. Lanath.

Don Carlos Rodríguez menciona que tienen muchos gastos, que pagar, seguridad privada, Senasa, y otras cosas.

La Secretaria dice que de ahí se toman los ingresos para las actividades culturales.

El Presidente Municipal dice: si se hace así habría que exonerar a las iglesias también.

La Intendente Municipal dice: es de ley que hay que cobrarle.

Menciona el señor Francisco Camareno: para saber si se puede cambiar la fecha del Festival de la Luz, y que el señor de la banda del Liceo José Martí le dijo, que si les mandan invitación nosotros vamos.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas y quince minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo Laf.